



**TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**  
**Especificaciones Técnicas**  
**PROCESO COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL MINIMO**  
**Adquisición de Celulares**  
**TSS-UC-CD-2020-0029**  
**PUBLICADO 21 DE MAYO 2020**

## INVITACION APRESENTAR OFERTAS

---

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia TSS-UC-CD-2020-0029, a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Adquisición de celulares**. La presente invitación se hace de conformidad con el Artículo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

## OBJETO DEL PROCESO

---

Adquisición de celulares.

## RECEPCION DE PROPUESTAS

---

Las propuestas pueden ser enviadas vía portal de Compras Dominicana a **más tardar el 21 de mayo 2020 a las 12:00 p.m.** Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

## ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE

---

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	Características
1	18	Celulares ( <b>Flotas para Uso institucional de la TSS.</b> )	<b>Características:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Pantalla 6.59” 2244 X1080</li><li>• Android Pie 9.0</li><li>• Procesador Octa core 1.9</li></ul> <b>Tecnología / Conectividad:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 2G, 3G, LTE</li><li>• Wifi, Bluetooth, Wifi Hostspot</li></ul> <b>Mensajería SMS, MMS, Email, PushEmail, Exchange</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cámara triple 16MP + 8MP + 2MP</li><li>• Cámara sec pop up 16MP</li><li>• Memoria 128GB</li><li>• Ram 4GB</li></ul>

## DOCUMENTOS A PRESENTAR

---

- La cotización en formato de la empresa con la descripción de lo ofertado, los datos generales de la misma incluyendo nombre, RNC, dirección, logo, correo electrónico y teléfono del representante de esta, firma y sello, tiempo y tipo de garantía. **No subsanable**
- Documento “Recepción y Lectura del Código de Ética” debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal [tss.gob.do](http://tss.gob.do) sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. **Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsancable.**

## CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION

---

- La adjudicación se hará al proveedor que cumplan con todos los requisitos técnicos y de documentación, y que presenten la oferta económica más baja.



## TERMINOS Y CONDICIONES

---

- ❖ El período de evaluación de las propuestas es de un día contado a partir de la fecha límite de recepción de propuestas. La documentación subsanable y las aclaraciones deben ser remitidas dentro del período de evaluación.
- ❖ Para ser adjudicado el proveedor debe, en el momento de la evaluación
  - Encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado, el mismo debe estar vigente y activo
  - Encontrarse registrado y al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
  - Contar con cuenta registrada como beneficiario en DIGECOGSi al momento de la evaluación no cumple con estos requisitos la propuesta no será considerada.
- ❖ No se acepta variación en los precios ofertados
- ❖ La remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- ❖ Después de notificado la adjudicación el proveedor adjudicatario debe hacer entrega en un plazo no menos de 2 días. Pasada esta fecha, la TSS se reserva el derecho de anular la adjudicación y adjudicar la empresa que haya quedado en el segundo lugar.

## CONDICIONES DE PAGO

---

- El pago se realizará dentro de los veinticinco (25) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidos conforme los bienes y servicios solicitados.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los bienes ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los bienes objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para contrato y recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.

## CONTACTO

---

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con:

Isaira Soto, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: [cotizaciones@mail.tss2.gov.do](mailto:cotizaciones@mail.tss2.gov.do) / [jochy\\_padilla@tss2.gov.do](mailto:jochy_padilla@tss2.gov.do)

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036

---

### POLÍTICA DE CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la Tesorería de la Seguridad Social somos responsables de la administración del Sistema Único de Información y del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el mejoramiento de los procesos de nuestro Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, para lograr la satisfacción de las partes interesadas, mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente.

